

MATRÍCULA PROFESIONAL

MÉDICO CIRUJANO, ODONTÓLOGO, CIRUJANO DENTISTA, BIOQUÍMICOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS FARMACÉUTICOS, BIOQUÍMICOS, LIC. EN ENFERMERÍA, LIC. EN ENFERMERÍA Y OBSTETRÍZ, NUTRICIONISTAS DIETISTAS, LIC. EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, LIC. EN PSICOLOGÍA, LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA, LIC. EN LABORATORIO CLÍNICO.

TÉCNICO SUPERIOR, EN LAB. CLÍNICO, TEC. SUP. EN RADIOLOGÍA, TEC. ÓPTICO OFTÁLMICO, TEC. SUP. EN FISIOTERAPIA.

1. FORMULARIO DE PRE REGISTRO PARA MATRICULACIÓN PROFESIONAL LLENADO E IMPRESO DESDE LA PÁGINA WEB: sirepro.minsalud.gob.bo DEL MINISTERIO DE SALUD.
2. TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL, ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGALIZADA.
3. CÉDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE
4. COSTO DE LA MATRÍCULA ES DE Bs. 266.- (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS) PARA NIVEL LICENCIATURA Y 140 (CIENTO CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS) PARA NIVEL TÉCNICO SUPERIOR. DEPOSITAR EN CAJA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LA EXTENSIÓN DE LA ORDEN DE PAGO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.



MATRÍCULA PROFESIONAL PARA **TÉCNICOS MEDIOS Y AUXILIARES DE** **ENFERMERÍA**

TÉCNICO MEDIO EN ESTADÍSTICA DE SALUD, TÉCNICO MEDIO EN SALUD AMBIENTAL, TÉCNICO MEDIO EN ENFERMERÍA, TÉCNICO MEDIO EN NUTRICIÓN, TÉCNICO MEDIO DE LABORATORIO DENTAL, TÉCNICO MEDIO EN RAYOS X, TÉCNICO MEDIO EN LABORATORIO CLÍNICO. AUXILIARES DE ENFERMERÍA

1. FORMULARIO DE PRE REGISTRO PARA MATRICULACIÓN PROFESIONAL LLENADO E IMPRESO DESDE LA PÁGINA WEB: sirepro.minsalud.gob.bo DEL MINISTERIO DE SALUD.
2. CERTIFICADO DE EGRESO ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGALIZADA POR LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD O LA ESCUELA TÉCNICA DE SALUD BOLIVIANO – JAPONESA DE COOPERACION ANDINA. (ARTICULO 1 INCISO A DE LA R.M. N° 1113 DE 28 DE AGOSTO DE 2012).
3. TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL, ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGALIZADA.
4. CÉDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE
5. COSTO DE LA MATRÍCULA ES DE Bs. 140 (CIENTO CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS). DEPOSITAR EN CAJA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LA EXTENSIÓN DE LA ORDEN DE PAGO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.



DUPLICADO DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

MÉDICO CIRUJANO, ODONTÓLOGO, CIRUJANO DENTISTA, BIOQUÍMICOS FARMACÉUTICOS, NUTRICIONISTAS DIETISTAS, LIC. EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, LIC. EN PSICOLOGÍA, LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA, LIC. EN LABORATORIO CLÍNICO, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, TÉCNICO SUPERIOR, EN LAB. CLÍNICO, TEC. SUP. EN RADIOLOGÍA, TEC. ÓPTICO OFTÁLMICO, TEC. SUP. EN FISIOTERAPIA.

1. CEDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE
2. COSTO DE DEL DUPLICADO DE LA MATRICULA ES DE Bs. 140.- (CIENTO CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS) DEPOSITAR EN CAJA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS Y LA EXTENSION DE LA ORDEN DE PAGO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.



CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE **MATRÍCULA PROFESIONAL**

1. MATRÍCULA PROFESIONAL EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE.
2. FOTOCOPIA SIMPLE DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL.
3. CEDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE
4. COSTO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL ES DE Bs. 112.- (CIENTO DOCE 00/100 BOLIVIANOS) DEPOSITAR EN CAJA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LA EXTENSIÓN DE LA ORDEN DE PAGO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.





*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud*

CERTIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL PARA CERTIFICADO MÉDICO

1. CERTIFICADO DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL MÉDICO QUE LO EMITE (NOMBRE, N° DE CEDULA DE IDENTIDAD, N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD).
2. CEDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL DEL SOLICITANTE.
3. TODO CERTIFICADO MÉDICO DEBE LLENARSE EN EL FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA DE MANERA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE SALUD.
4. EL TRAMITE NO TIENE COSTO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.



Tel: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

Tel: Viceministerio de Salud 2492848 - 2491702

Tel: Viceministerio de Medicina Tradicional 2900294

Sitio Web: www.minsalud.gob.bo



MarParaBolivia
EIMarNosUne



*Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud*

CERTIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL PARA EL EXTERIOR

1. MATRÍCULA PROFESIONAL EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE.
2. FOTOCOPIA SIMPLE DEL TITULO EN PROVISIÓN NACIONAL.
3. CEDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL Y FOTOCOPIA SIMPLE.
4. COSTO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL PARA EL EXTERIOR ES DE Bs. 322.- (TRESCIENTOS VIENTIDOS 00/100 BOLIVIANOS) DEPOSITAR EN CAJA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LA EXTENSIÓN DE LA ORDEN DE PAGO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.



Tel: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

Tel: Viceministerio de Salud 2492848 - 2491702

Tel: Viceministerio de Medicina Tradicional 2900294

Sitio Web: www.minsalud.gob.bo



MarParaBolivia
EIMarNosUne

LEGALIZACIÓN DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL DE AUXILIARES EN ENFERMERÍA EMITIDO EN ESE MOMENTO POR EL MINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA (ACTUAL MINISTERIO DE SALUD)

1. TÍTULO EN PROVISIONAL NACIONAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD PUBLICA EN ESE MOMENTO (EN ACTUAL MINISTERIO DE SALUD).
2. FOTOCOPIA SIMPLE DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL.
3. FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL POR EL AREA DE ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD.
6. EL COSTO DE LA LEGALIZACIÓN DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL DE AUXILIARES EN ENFERMERÍA EMITIDO EN ESE MOMENTO POR EL MINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA (ACTUAL MINISTERIO DE SALUD) ES DE Bs. 112.- (CIENTO DOCE 00/100 BOLIVIANOS) DEPOSITAR EN CAJA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LA EXTENSION DE LA ORDEN DE PAGO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.



CERTIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS

TODA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA SER EMITIDA POR EL (LA) VICEMINISTRO(A) DE SALUD Y PROMOCIÓN DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. CÉDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL.
2. ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL DOCUMENTO A SER CERTIFICADO, DE ACUERDO A SOLICITUD DEL INTERESADO.
3. EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA DE Bs. 210.- (DOSCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS) DEPOSITAR EN CAJA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LA EXTENSIÓN DE LA ORDEN DE PAGO.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO.



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE **APODERADOS**

- I. LOS ÚNICOS TRÁMITES QUE PUEDEN REALIZARSE MEDIANTE APODERADOS SON: CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA PROFESIONAL, CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA PROFESIONAL PARA CERTIFICADOS MÉDICOS, CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE MATRICULA PROFESIONAL PARA EXTRANJEROS, LEGALIZACIÓN DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL DE AUXILIARES EN ENFERMERÍA EMITIDO EN ESE MOMENTO POR EL MINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA (ACTUAL MINISTERIO DE SALUD) Y CERTIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS.**
- II. EN CASO DE SER APODERADO (A) DEBE ACREDITAR SU INTERÉS LEGAL MEDIANTE PODER NOTARIAL ESPECIFICO ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL APODERADO.**
- III. LA TRAMITACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y DUPLICADO DE MATRICULA PROFESIONAL, NO PODRÁ SER REALIZADO POR LOS APODERADOS, ESTE TRÁMITE ES ESTRICTAMENTE PERSONAL.**



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE FAMILIARES

LOS FAMILIARES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU VÍNCULO FAMILIAR:

- a) **ESPOSO (A):** FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE MATRIMONIO, ORIGINAL DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL/LA ESPOSO (A) QUE RECOGERÁ LOS DOCUMENTOS Y FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE AMBOS.
- b) **HERMANO (A):** FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE AMBOS, FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL INTERESADO (A), ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL HERMANO (A) QUE RECOGERÁ EL DOCUMENTO.
- c) **MADRE O PADRE:** FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL INTERESADO (A), FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL INTERESADO (A), ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL PADRE O LA MADRE QUE RECOGERÁ EL DOCUMENTO.
- d) **HIJO (A):** FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL HIJO(A), LA FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL INTERESADO (A), ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL HIJO (A) QUE RECOGERÁ EL DOCUMENTO.
- e) **LA TRAMITACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y DUPLICADO DE MATRICULA PROFESIONAL NO PODRÁ SER REALIZADA POR LOS FAMILIARES, ESTE TRÁMITE ES ESTRICTAMENTE PERSONAL.**

